



**Campaña de Sensibilización. Semana de la Discapacidad.
(Organizado por la Concejalía de Servicios Sociales .Ayuntamiento de Alcázar de San Juan)**

CONCURSO DE CUENTOS

BASES – 2018

- 1-Podrán participar en esta convocatoria de cuentos todas l@s [alumn@s](#) de 6º de primaria de la localidad.
- 2- Los trabajos serán de temática relacionada con la discapacidad.
- 3—Los cuentos se entregaran escrito a ordenador, letra Arial 12, texto a doble espacio y por una sola cara, con un máximo de 3 folios. Se entregaran 3 copias.
- 4-Los/as autores/as pueden ilustrar sus cuentos con dibujos, recortes coloreados, collages, montajes, etc.
- 5-El plazo de presentación de los trabajos queda abierto hasta el **día 9 de Noviembre de 2018**.
- 6-Los trabajos se entregarán en el Centro de Servicios Sociales, C/ Santo Domingo, de lunes a viernes, de seis a ocho de la tarde.
- 7-Es muy importante que los trabajos lleven los siguientes datos en sobre diferente al que tenga el cuento: NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR/A; COLEGIO; DOMICILIO PARTICULAR, TELÉFONO.
- 8-Con los cuentos presentados se hará una selección y se premiaran con un 1º, 2º y 3º premio. Se comunicara a los premiados y/o sus colegios la fecha y lugar de entrega de los premios y donde procederán a dar lectura de su obra.
- 9-Premios:
Primer premio: Cheque regalo por importe de 75€
Segundo premio: Cheque regalo por importe de 50€
Tercer premio: Cheque regalo por importe de 25€
Canjeable en un establecimiento de material de imprenta a determinar por la organización.
Los 3 premiados tendrán un regalo elaborado por l@s usuari@s del Centro Frida Kahlo.
- 10-La organización preparará al efecto un jurado formado por profesionales de la materia que otorgará los premios.
- 11-Los trabajos premiados serán editados y divulgados en las redes sociales municipales, quedando en propiedad del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan que podrá usarlos en relación a sus fines, citando siempre a los autores.
- 12-El jurado podrá resolver cuantas dudas se presenten durante el fallo y este será inapelable.

Concejalía de Servicios Sociales.